

ACTA (Nº 4/2020) COMISIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SECCIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN

En Madrid, a 10 de Junio de 2020, con la presencia telemática de los miembros que se relacionan posteriormente, se celebra sesión de la **Sección Profesional de Educación e Integración** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y Aprobación del Acta anterior**
 - 2. Revisión y aprobación del RRI y el informe anual de actuación del año 2019**
 - 3. Situación apertura de centros educativos (instrucciones y medidas de RRHH)**
 - 4. Posible redefinición de nuestra Sección profesional**
 - 5. Seguimiento de temas tratados en reuniones anteriores y pendientes: participación en CGCFE, aportaciones a la página web, propuestas de formación 2020...**
 - 6. Ruegos y preguntas**
-

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Inmaculada Madrid
- Mercedes Muñoz
- Alba Cid
- Silvia González
- M^a Jesús Parrilla
- María Carrera
- Ana I. Díaz
- Gladys Ballardo

Ausencias justificadas:

- Miriam Tejeda

Ausencias sin justificar:

- Ángela Arenas

Una vez comprobada la existencia de quórum, la presidenta procedió a abrir la misma a las 18'40 horas, en primera convocatoria. Después del turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, se llegan a los siguientes acuerdos y/o conclusiones con respecto a los mismos:

1. Aprobada el acta anterior (Acta nº3), por mayoría simple.
2. En cuanto al RRI y el informe anual de actuación de 2019:
 - RRI: Se revisan los puntos del RRI. En relación al artículo de los objetivos de la Sección, se debate la posibilidad de hacer una recopilación de información relativa a nuestro colectivo, para que de alguna manera ésta pudiese estar disponible para todos los compañeros interesados, en una plataforma de conocimiento compartido integrada en la de la web colegial o anexada de otro modo. Se determina que cualquier acción llevada a cabo desde nuestra Sección o desde el Colegio tiene carácter oficial, con lo que de alguna manera necesita tener un filtrado y una validación profesional, que ninguna de las integrantes estamos capacitadas para hacer. Ya que el colaborar en la Sección no nos convierte en “expertas” ni nos habilita para esa tarea. Sólo somos colegiadas voluntarias para tratar asuntos relacionados con nuestro campo profesional. La idea no obstante, del conocimiento compartido (que funciona en algún foro de fisioterapeutas, incluso de ámbito nacional), es interesante que se pudiese llevar a cabo, solo que a nivel extraoficial, desligada del Colegio y la Sección.

Después de dar por zanjada la revisión, el borrador del documento queda listo y aprobado para ser enviado a la Secretaría del Colegio. A falta del visto bueno de la redacción final de las pequeñas modificaciones que se han tratado en el pleno.

- Informe anual de 2019: queda aprobado y listo para remitirlo a la Secretaría del Colegio.

3. Situación apertura de centros educativos (instrucciones y medidas de RRHH):

- Se ponen en común ampliamente las experiencias vividas en diferentes centros educativos de las integrantes de la Sección, con respecto a los intentos de aplicación de las instrucciones preventivas con respecto al Covid-19 de cara a una futura reapertura de los colegios. Algunos centros están ya organizando los espacios, los materiales y algunos protocolos de funcionamiento con los alumnos. Otros, en cambio, ven completamente inviable la aplicación de cualquier medida que implique distanciamiento físico. Ya que tanto a nivel general, en el encuadre de la Educación Especial, como particularmente en nuestra actividad como fisioterapeutas, esto no se considera posible.
- Debatisimos si es relevante o no el tratar con la Junta de Gobierno la posibilidad de que se realice una nueva valoración de la situación incierta y la difícil aplicación de las instrucciones con las medidas preventivas actuales desarrolladas por la Administración. Éstas están descritas en el documento de RRHH de Santa Hortensia, para la incorporación de los profesionales a los centros educativos públicos. Y hacen referencia a la finalización del presente curso escolar 19-20, en el que los riesgos de contagio se han minimizado al no haberse retomado la actividad educativa presencial con los alumnos. Se entiende que su vigencia no sería de aplicación para el próximo curso 20-21 y que de cara a la vuelta del alumnado a los centros la Administración tendría que haber definidas unas nuevas instrucciones. Aún así, Ana transmite sus dudas (compartidas a su vez con otros colegiados) con respecto a la presunción de que esta circunstancia se dé efectivamente. Por lo que quizá sería más adecuado no esperar hasta comprobar si esto sucede para que el Colegio actúe o se pronuncie de nuevo. En la carta que la decana dirigió al Consejero de Educación, del pasado mes de mayo, le solicitaba que *"no se realice (realizase) la incorporación a la actividad (de los fisioterapeutas) sin un protocolo oficial unificado para todos los centros del ámbito educativo, así como las pruebas y material necesario para que esta incorporación a la actividad que se desarrolla en las aulas se haga en las debidas condiciones y garantías (para el colectivo que la decana representa, el resto de trabajadores de los centros y los alumnos)".* Como el protocolo oficial ya existe, al menos para este curso, la preocupación se basa en la viabilidad de la aplicación de las medidas propuestas por la Administración para el momento en el que se retome la actividad con los alumnos. Se propone transmitirle este asunto a la decana, sólo que no se llega a una conclusión clara de cómo o cuándo hacerlo, más allá de esperar a tener unas nuevas instrucciones para el próximo curso.

4. Posible redefinición de nuestra Sección profesional:

- Se pospone este punto para la próxima reunión, por falta de tiempo.

5. Seguimiento de temas tratados en reuniones anteriores y pendientes:

- Se pospone este punto para la próxima reunión, por falta de tiempo.

6. En el espacio de Ruegos y Preguntas se tratan brevemente los siguientes puntos:

- La compañera Miriam Tejeda nos ha trasladado su deseo de continuar activa en nuestra Sección (no llegó a solicitar oficialmente su baja). Ángela Arenas fue convocada a esta reunión y a la pasada, sin confirmación por su parte ni de su asistencia ni de su ausencia justificada.
- Desde la última reunión se ha tenido ocasión de contactar, a través de la Secretaría del Colegio, con la Comisión de Formación para resolver o aclarar las dudas de la ponente de una posible propuesta formativa, en relación a las posibles fechas de su curso y con respecto a las circunstancias actuales de las formaciones de modalidad presencial, a raíz de la pandemia. Una vez recibidas estas aclaraciones, Ana y Silvia ya pueden transmitírselas a ésta y al resto de los ponentes. Para el curso de terapia manual pediátrica, ya se dispone de la ficha cumplimentada de la ponente. Quedaría dar el visto bueno en un próximo pleno para su derivación a la Comisión de Formación.
- Se menciona el tema de las contrataciones para el próximo curso escolar. Ya que es algo que siempre preocupa al colectivo y todos los años surgen polémicas relativas a la desinformación que se sufre sobre los criterios y los métodos poco transparentes que usa la Administración en sus convocatorias, supuestamente públicas. Una vez más nos reiteramos en la necesidad de aclarar a los colegiados que ni nuestra Sección profesional, ni el Colegio, tienen competencia alguna en los temas estrictamente laborales, como es el caso de las contrataciones. Siendo esta labor exclusiva de los sindicatos de trabajadores.
- La presidenta propone convocar una nueva reunión en la última semana de este mes de junio, para tratar todos los temas que han quedado pendientes. Y como cierre de nuestra actividad durante el presente curso escolar. La fecha concreta se decidirá próximamente, entre las integrantes de la Sección, en función de la máxima disponibilidad de todas.

No siendo otros los asuntos a tratar en la sesión y de orden de la presidenta, se levanta la misma a las 20'10 horas, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria, Certifico.

La Secretaria

Fdo..